

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF 18236515E (02) Primer apellido ARMENGOL (03) Segundo apellido SOCIAS (04) Nombre FRANCISCA DE LI	Sexo del primer declarante: H Hombre / M Mujer <input checked="" type="checkbox"/> M Estado civil (el 31-12-2015): Soltero/a <input type="checkbox"/> Casado/a <input type="checkbox"/> Viudo/a <input type="checkbox"/> (06) X (07) (08) (09) Fecha de nacimiento: 19/11/08/1971 Grado de discapacidad: Clave 11 Cambio de domicilio: Si ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' <input type="checkbox"/>
--	---

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Vía C	(16) Nombre de la Vía Pública	(17) Tipo de vía de acceso NUM	(18) Número de casa	(19) Calificador del número 6	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal	(23) Planta 2	(24) Puerta A
(25) Datos complementarios del domicilio					(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)				
(27) Código Postal 07002	(28) Nombre del Municipio PALMA DE MALLORCA				(29) Provincia ILLES BALEARS		(30) Teléf. fijo	(31) Teléf. móvil 618812210	(32) N° de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero

(35) Domicilio / Address	(36) Datos complementarios del domicilio	(37) Población / Ciudad
(38) e-mail	(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Region / Estado
(41) País	(42) Código País	(43) Teléf. fijo
		(44) Teléf. móvil
		(45) N° de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Ref. a la catastro
(50) 1	Primer declarante: (51) 100,00	Cónyuge: (52)	(53) 1	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)	

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (59)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) NIF (62) Primer apellido (63) Segundo apellido (64) Nombre	Sexo del cónyuge (H Hombre; M Mujer) <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M (65) Fecha de nacimiento del cónyuge (66) Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (67) Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF <input type="checkbox"/> (68) Cambio de domicilio: Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' en esta casilla (Solamente en caso de declaración conjunta) <input type="checkbox"/> (70)
--	---

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Vía	(16) Nombre de la Vía Pública	(17) Tipo de vía de acceso	(18) Número de casa	(19) Calificador del número	(20) Bloque	(21) Portal	(22) Escal	(23) Planta	(24) Puerta
(25) Datos complementarios del domicilio					(26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)				
(27) Código Postal	(28) Nombre del Municipio				(29) Provincia		(30) Teléf. fijo	(31) Teléf. móvil	(32) N° de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero

(35) Domicilio / Address	(36) Datos complementarios del domicilio	(37) Población / Ciudad
(38) e-mail	(39) Código Postal (ZIP)	(40) Provincia / Region / Estado
(41) País	(42) Código País	(43) Teléf. fijo
		(44) Teléf. móvil
		(45) N° de FAX

Representante

(75) NIF (76) Apellidos y número o razón social

Fecha de la declaración

En **PALMA** de **27** de **JUNY** de **2016**

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyentes

Table with 8 columns: NIF, Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden), Fecha de nacimiento, Capacidad (clave), Vinculación, Convivencia, Días de ausencia. Rows 1-12.

Form for deceased children: Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento. Includes fields for NIF, name, and date of death.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo

Table with 6 columns: NIF, Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden), Fecha de nacimiento, Capacidad (clave), Vinculación, Convivencia, NIF, Fecha de fallecimiento. Rows 1-4.

Devengo

Form for tax period: Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo impositivo.

Opción de tributación

Form for tax option: Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda). Tributación individual [101] X, Tributación conjunta [102].

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Form for residence: Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015. [103] 04

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Form for church tax: Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se desline un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla. [105]

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Form for social interest: Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla. [100] X

Declaración complementaria

Form for supplementary declaration: Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla. [121] X. Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla. [122] X. Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. [123] X. Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla. [124] X. Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla. [125] X. Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla. [120] X

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	79.786,50	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	79.786,50	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.434,20	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	77.352,30	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	017
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	75.352,30	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	75.352,30	023

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	2,42	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	2,42	023
Rendimiento neto [(33)-(34)]	2,42	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	2,42	037

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	2,42	372
--	------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	75.352,30	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	75.352,30	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	2,42	395
---	------	-----

Reducciones de la base imponible

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	400
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	2.000,00	403
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	2.000,00	405
Total con derecho a reducción	2.000,00	406

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	2.000,00	429
Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	73.352,30	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	73.352,30	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	2,42	445
--	------	-----

Adecuación del Impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	11.997,02	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	11.827,51	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	11.469,77	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	11.300,26	477
Tipo medio estatal	15,63	478

Tipo medio autonómico	15,40	473
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,23	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,24	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,23	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,24	485
Tipo medio estatal	9,50	486
Tipo medio autonómico	9,91	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	11.470,00	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	11.300,50	491

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	6.992,70	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	524,45	614
Importe de deducc por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	524,45	615
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	524,45	492
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	524,45	493
Fecha de adquisición vivienda habitual	19/06/2002	624
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic importe con derecho a deducción	284,24	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	118,63	637
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	639
Por donativos, parte estatal	119,32	497
Por donativos, parte autonómica	119,32	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	10.826,23	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	10.656,73	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	10.826,23	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	10.656,73	526

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	21.482,96	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	21.482,96	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	19.447,14	533
Por rendimientos del capital mobiliario	0,48	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	19.447,62	544

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(544)]	2.035,34	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	2.035,34	595

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	10.656,73	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	10.656,73	600

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	511
---------------------------------	------	-----

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio: 2015 Período: A

NIF: 18236515E Número justificante: 1000467274726

Primer declarante (1)

NIF: 18236515E 1.º Apellido: ARMENGOL 2.º Apellido: SOCIAS Nombre: FRANCISCA DE LL

Cónyuge

NIF: Apellido: Nombre:

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
440 73.352,30	440 2.42	490 11.470,00	491 11.300,50
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración)	
515 10.826,23	516 10.656,73	610 2.035,34	

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado O de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla [7]

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se deriva una cantidad a ingresar

Resultado de la declaración complementaria 605

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar la totalidad si no fracciona el pago, o el 50 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago. 1 X

SI FRACCIONA el pago en dos plazos. 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de auto liquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) 2.035,34

Forma de pago: EN EFECTIVO Y OTRAS FORMAS ESPECIALES DE PAGO

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2

SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [610]) 1,2

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: Importe: D

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN):